

# UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

## CURSO PREUNIVERSITARIO INVIERNO 2010

**PREINSCRIPCIÓN VÍA INTERNET:** Del lunes 18 al sábado 23 de enero del 2010

**INSCRIPCIÓN PRESENCIAL:** Del martes 26 de enero al viernes 19 de febrero del 2010

Obligatoriamente todo aspirante del Curso Preuniversitario Invierno 2010 deberá estar PREINSCRIPTO VÍA INTERNET ([www.unemi.edu.ec](http://www.unemi.edu.ec)) para que pueda acceder a la INSCRIPCIÓN LEGAL, donde deberá presentar los siguientes documentos:

- Acta de grado original o copia refrendada por el Ministerio de Educación, o certificado de estar cursando el Tercer Año de Bachillerato.
- Copia a colores de la cédula de ciudadanía.
- Tres fotos tamaño carnet
- Formulario de Preinscripción (Obtenido al momento que se realiza la Preinscripción Vía Internet)

Los aspirantes PREINSCRIPTOS en la SECCIÓN NOCTURNA deberán presentar copia de carnet de afiliación al IESS o certificado de trabajo (MEMBRETADO Y SELLADO)

En caso de haber realizado la PREINSCRIPCIÓN ESPECIAL, deberá traer la respectiva documentación (ORIGINALES Y COPIAS) que avalice su inscripción.

**PREINSCRIPCIÓN ESPECIAL**, se denominan a aquellos aspirantes que son:

- Bachilleres de otras especialidades con experiencia laboral. Ejemplo: Un aspirante Bachiller en Sociales que tenga experiencia laboral en Enfermería, la cual debe ser acreditada mediante la afiliación al IESS, y desea estudiar *Licenciatura en Enfermería*
- Bachilleres de otras especialidades con cursos de especialidad. Ejemplo: Un aspirante bachiller en Quibío que haya realizado varios cursos de Contabilidad en instituciones avalizadas por el Ministerio de Educación, y desea estudiar *Ingeniería en Contaduría Pública y Auditoría*
- Profesionales de otras carreras. Ejemplo: Un aspirante que es Ingeniero Agrónomo y desea estudiar *Ingeniería Comercial*.

No está demás comunicarles que en el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, estará indicada la fecha única en que el aspirante deberá presentarse a la oficina de Admisión para que **LEGALICE SU INSCRIPCIÓN**, en caso de no poder asistir tiene la opción de enviar a un **representante**, caso contrario pierde el CUPO.

**CARRERAS OFERTADAS EN EL PREUNIVERSITARIO:**

<b>UNIDAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES CARRERAS</b>
<i>Ingeniería Comercial – Sección Matutina</i>
<i>Ingeniería Comercial – Sección Nocturna</i>
<i>Ingeniería en Contaduría Pública y Auditoría – Sección Matutina</i>
<i>Ingeniería en Contaduría Pública y Auditoría – Sección Nocturna</i>
<i>Licenciatura en Turismo – Sección Matutina</i>

<b>UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA CARRERAS</b>
<i>Ingeniería Industrial – Sección Matutina</i>
<i>Ingeniería Industrial – Sección Nocturna</i>
<i>Ingeniería en Sistemas Computacionales – Sección Matutina</i>
<i>Ingeniería en Sistemas Computacionales – Sección Nocturna</i>

<b>UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN CARRERAS</b>
<i>Licenciatura en Educación Parvularia – Sección Vespertina</i>
<i>Licenciatura en Diseño Gráfico y Publicidad – Sección Vespertina</i>
<i>Licenciatura en Educación Inicial – Sección Matutina</i>
<i>Licenciatura en Comunicación Social – Sección Nocturna</i>
<i>Psicología – Sección Matutina</i>
<i>Psicología – Sección Nocturna</i>

<b>UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD CARRERAS</b>
<i>Licenciatura en Enfermería – Sección Matutina</i>
<i>Licenciatura en Terapia Respiratoria – Sección Matutina</i>

<b>UNIDAD ACADÉMICA DE EDUCACIÓN CONTINUA, A DISTANCIA Y POSTGRADO CARRERAS</b>
<i>Licenciatura en Educación Básica – Sección Sabatina Semipresencial</i>
<i>Licenciatura en Educación Inicial – Sección Sabatina Semipresencial</i>
<i>Licenciatura en Informática y Programación – Sección Sabatina Semipresencial</i>

**NOTA:**

El aspirante que en su PREINSCRIPCIÓN AL CURSO PREUNIVERSITARIO VÍA INTERNET, omite información, consigne información falsa, o incurra en fraude en la documentación requerida para la admisión, se lo sancionará con la pérdida del derecho de inscripción a todos los Programas que ofrezca la UNEMI, **y no podrá ser admitido hasta que haya transcurrido un (1) año** contado desde el momento de la comisión de la falta.